



CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. ("CINTRA") y **GRUPO FERROVIAL, S.A. ("FERROVIAL")**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponen en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como complemento de la información publicada el pasado lunes 30 de noviembre de 2009 en relación con el régimen y procedimiento de canje de las acciones de FERROVIAL por acciones de CINTRA (Hechos Relevantes con núm. de registro 116882 y 116883), se comunica que, de acuerdo con las previsiones de las compañías:

- (i) La fusión de FERROVIAL y CINTRA se inscribirá el próximo jueves, día 3 de diciembre, con posterioridad al cierre del mercado. La inscripción se practicará en dicha fecha en lugar del viernes, como suele ser habitual en este tipo de operaciones, porque es preciso disponer de un día hábil para proceder al cierre financiero de la reorganización de la deuda corporativa de FERROVIAL que, de acuerdo con los compromisos alcanzados con numerosas entidades financieras, y tal y como se anunció en el Hecho Relevante del pasado 30 de junio, número 110706, debe realizarse inmediatamente después de concluido el proceso de fusión. La necesidad de un día hábil obedece a la complejidad de la documentación que ha de formalizarse y de los movimientos de fondos que deben efectuarse para llevar a cabo el mencionado cierre.
- (ii) Teniendo en cuenta que los efectos legales de la fusión se producen en virtud de la inscripción registral, y dada la necesidad de disponer de un



tiempo mínimo para realizar el canje con arreglo a los procedimientos indicados en los referidos Hechos Relevantes, está previsto que la negociación de las acciones de ambas compañías se suspenda durante la sesión bursátil del viernes, día 4.

- (iii) Una vez realizado el canje durante el viernes, sábado y domingo, se prevé que el lunes siguiente, día 7 de diciembre, se admitan a negociación las nuevas acciones emitidas para atender el canje y, desde primera hora, se reanude la negociación de las acciones de la sociedad resultante de la fusión, ya bajo la denominación de "Ferrovial, S.A.".

En Madrid, a 1 de diciembre de 2009

CINTRA CONCESIONES DE
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE,
S.A.

GRUPO FERROVIAL, S.A.

D. Javier Romero Sullá
Secretario del Consejo de
Administración

D. José María Pérez Tremps
Consejero-Secretario del Consejo de
Administración